

**Prova PRÀCTICA / Prueba PRÁCTICA**  
**ADR - PETROLÍFERS / ADR - PETROLÍFEROS**

**Convocatòria 26-05-2018**

---

**Caso Pràctico 1**

SUMINISTROS MONTSERRATINA con sede en BARCELONA, manda a expedición 20.000 litros de Gasóleo (punto de inflamación comprendido entre 60 °C y 100 °C), con destino a la empresa SUMINISTROS DEL LLOBREGAT, cuyas instalaciones están situadas en LLEIDA.

- 1.- Indicar los datos identificativos de la carta de porte para su transporte en cisterna. (En el caso de cisternas el grado de llenado es Z%).
- 2.- ¿De qué medios de extinción de incendio y capacidad deberá disponer la cisterna?
- 3.- ¿Se puede transportar esta materia en cisternas desmontables? En caso afirmativo, indicar su código.
- 4.- ¿Cuándo se considera que se ha producido "daño material o daño al medio ambiente" si sufrimos un accidente en el que se transporta esta materia?
- 5.- Deberá presentarse declaración de sucesos ocurridos, si la cisterna que transporta esta materia sufre un accidente y se produce una fuga de producto superior a:
- 6.- ¿Cuál será la equipación mínima del vehículo que transporte esta materia?
- 7.- Indicar con que otras mercancías puede ser embalado en común.
- 8.- ¿Se puede transportar esta materia bajo una excepción por cantidades exceptuadas? En caso afirmativo, indicar cantidad neta máxima por envase interior y cantidad neta máxima por embalaje exterior.
- 9.- ¿Qué deberá exigir el cargador al transportista, antes de proceder a la carga del vehículo cisterna que va a realizar este transporte, según el Real Decreto 97/2014?
- 10.- Indicar las etiquetas de las materias con las que está prohibido su transporte en común.